

CARTILLA EDUCATIVA DE FORMACIÓN CIUDADANA



PROGRAMA ESCOLAR VALORES DEMOCRÁTICOS

2 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Una definición bastante aceptada de ciudadanía es la que señala que es ciudadano(a) aquella persona con derechos reconocidos por el Estado y que también tiene responsabilidades con respecto a la comunidad a la que pertenece.

A esta definición, que destaca la relación entre derechos y deberes, se suma la noción que propone la identidad o el sentimiento de pertenencia como elementos constituyentes de la ciudadanía:

La ciudadanía no es solo un status determinado, definido por un conjunto de derechos y responsabilidades; ella expresa también una identidad, un sentimiento de pertenencia a una comunidad política.

ELEMENTOS SUSTANTIVOS PARA LA CONDICIÓN DE LA CIUDADANÍA

Identidad

Pertenencia y Reconocimiento Derechos Deberes

Comunidad Política

comunidad.

El sentido de pertenencia.
Alude fundamentalmente a dos aspectos:
pertenencia (a una comunidad política) y reconocimiento (al individuo dentro de dicha comunidad como sujeto de derechos y responsabilidades.

Para evitar o disminuir las discrepancias y conflictos en una se han establecido un conjunto de normas de convivencia, es decir pautas mínimas de un conjunto de derechos de las personas y obligaciones que tienen las mismas para con el Estado que es responsable de garantizar los derechos de todos y todas.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ

LA PARTICIPACIÓN COMO UN PROCESO SOCIAL

Ésta resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas en función de intereses de diversos sectores sociales.

LA PARTICIPACIÓN COMO EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

La participación ciudadana es ejercida por todos nosotros, porque somos poseedores de derechos y deberes políticos, que actuamos en función de unos intereses sociales generales (educación, salud, medio ambiente, etc.)

LA PARTICIPACIÓN COMO MECANISMO DE CONTROL SOCIAL

Nosotros como ciudadanos tenemos el derecho y el deber de hacer control social. Este permite prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública.

TODOS SOMOS SUJETOS DE LA PARTICIPACIÓN

Los sujetos de participación somos las personas que hacemos uso de mecanismos formales y no formales para intervenir en la formulación de políticas públicas.





Participación de los asuntos públicos

Derechos de participación



Iniciativa en la formación de las leyes Iniciativa de Reforma constitucional

Referéndum



Otros mecanismos de participación en el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.



Derechos de Control ciudadano



- Derecho de elección a cargos municipales
- Iniciativa en la formación de dispositivos municipales,
- Derecho de referéndum
- Cabildo abierto
- Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal

- Revocatoria de autoridades.
- · Remoción de autoridades
- Demanda de rendición de cuentas

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: DERECHOS DE TODOS Y TODAS

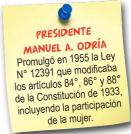


La mujer peruana ha participado de diversas maneras en la vida democrática del país, la misma que estuvo restringida en las primeras décadas del siglo XX, debido a las ideas conservadoras de la época y a los prejuicios y elementos discriminadores de aquella sociedad.

ANTECEDENTES







LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES NATIVAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

Se define comunidades nativas y pueblos originarios, como aquellas agrupaciones humanas con identidad y organizaciones propias, reconocidas por el Estado Peruano, que participan en el proceso electoral a través de sus representantes en aquellos lugares que el JNE determine.

Así mismo, la acreditación del candidato debe ser efectuada por el jefe o representante de la comunidad nativa o autoridad comunal, por escrito o de manera presencial ante un juez de paz que elabore una declaración formal.



SISTEMA ELECTORAL PERUANO







Administra justicia en materia electoral; fiscaliza los procesos electorales y brinda educación cívica electoral.





Actúan con autonomía y mantienen entre sí, relaciones de coordinación



Organiza, planifica y ejecuta los procesos electorales.



Registra la identificación de personas y prepara el padrón electoral.



Visítanos en: www.jne.gob.pe/dnef